

**ANEXO MODIFICATORIO No 1.  
DE LA INVITACION PÚBLICA MENOR CUANTIA No. 012 DE 2020**

En atención a las observaciones presentadas por los proponentes se hace necesario modificar algunos aspectos de procedimiento y técnicos del contenido de la invitación pública de Menor cuantía No. 012 cuyo objeto: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.”, los cuales quedaran así:

**1. SE MODIFICA EL CAPITULO III CRONOGRAMA EL CUAL QUEDARA ASÍ:**

ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de propuestas y acta de cierre.  <b>SE DEBE ANEXAR LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNETICO AL CORREO INDICADO, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE INVITACIÓN.</b>	2 de julio de 2020 <b>HASTA LAS 04:30 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO">RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO</a>.</b>
Publicación de Acta de Recepción, Acta de cierre.	2 de julio de 2020
Publicación de informe de evaluación	3 de julio de 2020
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	Hasta el 6 de julio de 2020 hasta las 11:59 p.m al correo electrónico <a href="mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co">recepcionpropuestas@ut.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	7 de julio de 2020
Publicación de informe de evaluación final	7 de julio de 2020
Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto, comité de contratación y memorando de adjudicación	7 de julio de 2020

Las fechas y horas aquí establecidas corresponderán en todo momento a la hora legal en Colombia establecida por el Instituto Nacional de Metrología en la página web oficial: <http://horalegal.inm.gov.co/>

Si alguna de las etapas mencionadas en el cronograma no establece una hora exacta, se tomará como hora límite las 23:59:59 que equivale a las 11:59:59 p.m.

En caso de aceptarse observaciones que a juicio de la Universidad del Tolima sean relevantes, se publicarán los cambios mediante anexo modificatorio, el cual hará parte integral del proceso.

**2. SE MODIFICA EL CAPÍTULO IV REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL NUMERAL 16. REQUISITOS TÉCNICOS LITERAL A. GARANTÍA. EN EL SENTIDO DE INCLUIR LA SIGUIENTE NOTA:**

**NOTA:** La certificación de garantía por parte del fabricante se requerirá para Equipos puntuales como el Transmisor, Antenas y Consola.

**3. SE MODIFICA EL CAPÍTULO IV REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL NUMERAL 16. REQUISITOS TÉCNICOS LITERAL D. EQUIPOS AUTORIZADOS. EN EL SENTIDO DE INCLUIR LA SIGUIENTE NOTA:**

**NOTA:** La certificación oficial del fabricante hacen referencia a Equipos puntuales como el Transmisor, Antenas y Consola.

**4. MODIFICACION DE LOS ANEXOS:**

**4.1. SE MODIFICA EL ANEXO No. 8. ANEXO TÉCNICO EN EL ÍTEM 1 - DEL GRUPO 2 EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELÉCTRICOS EL CUAL QUEDARA ASÍ:**

- Un (1) Excitador / Transmisor F.M. (88 – 108 MHz), con potencia de salida de RF 1000 W ajustable desde el generador 0W estéreo incorporado que ofrece alta separación estéreo, filtro de armónicos, tarjeta limitador estéreo incluido, adecuado como excitador de FM para las etapas de alta potencia, con transmisor de Fm para estaciones de alta potencia. Sistema de alimentación híbrido, AC, DC simultáneo o aislado. Entrada de voltaje DC 48V proveniente de panel solar, aerogenerador y banco de baterías, con circuito cargador microcontrolado incorporado, generador de estéreo digital con procesador de audio, codificador RDS incorporado, sistema de telemetría activa con browser y aplicación IOS y Android para monitoreo de fases de alimentación, temperatura, potencia y control de potencia remota, Ajuste de RF vía PRESETS con reducción de potencia automática en función de horarios programados. Transistores de RF LD MOS NXP, serie de alta robustez, soportando VSWR de hasta 65:1.

**4.2. SE MODIFICA EL ANEXO No. 8. ANEXO TÉCNICO EN EL ÍTEM 8 - DEL GRUPO 2 EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELÉCTRICOS EL CUAL QUEDARA ASÍ:**

- Cinco (5) brazos de soporte para micrófonos con indicador de señal On air, indicador LED en su extremo que indique al usuario que el micrófono está "abierto" o en uso. Indicador de gran luminosidad y bajo consumo de corriente (> 40 mA), alimentado por voltaje DC entre 3,5 V y 25 V, articulaciones con material de alta resistencia, tubo del cuerpo de aluminio, cable de soporte incorporado en el interior del producto, tamaño 50 cm de color gris.

**4.3. SE MODIFICA EL ANEXO No. 8. ANEXO TÉCNICO EN EL ÍTEM 1 Y 2 DEL GRUPO 3 - SOFTWARE Y LICENCIAS EL CUAL QUEDARA ASÍ:**

- Una (1) licencia software automatizador de radio que permita el manejo integrado de comerciales, facturación, edición y administración de administración de audios y cable de noticias, dirigido a estaciones de radio que necesitan Administración y Tráfico completos, software que permita ajustar automáticamente las tandas de entrada y salida de eventos con exactitud de medio segundo.

- Software para realizar transmisiones remotas capaz de realizar grabaciones y edición de contenidos, mix minus, audio encoding, monitoreo de auriculares y salidas CUE, de tal manera que se pueda producir, programar, transmitir y grabar gran cantidad de contenido de forma personalizada y asequible con el almacenamiento en la nube, compatible con IOS y Android

**EL ANEXO No. 8 y No.9 SE PUBLICAN Y HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ANEXO MODIFICATORIO.**

Las demás condiciones de la invitación pública de menor cuantía No. 012 de 2020, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

ORIGINAL FIRMADO  
**PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA**  
Jefe Oficina de Contratación